**JUMANDIPRO S.A.**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas del 2018**
Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América

---

**Contenido** **Página**


| | | |
|---|---|---|
| 1. | Objeto social y asuntos relevantes | - 11 - |
| 2. | Políticas contables significativas | - 13 - |
| 3. | Estimaciones y juicios contables | - 30 - |
| 4. | Gestión del riesgo financiero | - 32 - |
| 5. | Efectivo y equivalentes | - 36 - |
| 6. | Cuentas por cobrar no relacionados | - 37 - |
| 7. | Otras cuentas por cobrar | - 38 - |
| 8. | Inventarios | - 38 - |
| 9. | Impuestos corrientes | - 39 - |
| 10. | Propiedad, planta y equipo | - 39 - |
| 11. | Otros activos | - 40 - |
| 12. | Obligaciones financieras | - 41 - |
| 13. | Cuentas por pagar comerciales | - 41 - |
| 14. | Otras cuentas por pagar | - 42 - |
| 15. | Beneficios empleados corto plazo | - 42 - |
| 16. | Participación a trabajadores | - 42 - |
| 17. | Cuentas por pagar con partes relacionadas | - 43 - |
| 18. | Transacciones con partes relacionadas | - 43 - |
| 19. | Beneficios empleados Post Empleo | - 44 - |
| 20. | Patrimonio de los Accionistas | - 44 - |
| 21. | Ingresos operacionales | - 45 - |
| 22. | Costo de ventas | - 46 - |
| 23. | Gastos operacionales | - 47 - |
| 24. | Gastos / ingresos financieros | - 47 - |
| 25. | Impuesto a la Renta | - 48 - |
| 26. | Ganancias por acción | - 54 - |
| 27. | Precios de transferencia | - 54 - |
| 28. | Normas Internacionales de Información Financiera | - 55 - |
| 29. | Compromisos y Contingencias | - 59 - |
| 30. | Eventos subsecuentes | - 60 - |
| 31. | Aprobación de los estados financieros | - 60 - |


**Abreviaturas usadas:**

| | |
|---|---|
| US$ - | Dólares de los Estados Unidos de América |
| SRI - | Servicio de Rentas Internas |
| IVA - | Impuesto al Valor Agregado |
| RUC - | Registro Único de Contribuyentes |
| IESS - | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| NIIF - | Normas Internacionales de Información Financiera |
| NIC - | Norma Internacional de Contabilidad |
| CINIIF - | Interpretación del Comité Normas Internacionales de Información Financiera |
| VNR - | Valor Neto de Realización |
| ISD - | Impuesto a la Salida de Divisas |

## 1. Objeto social y asuntos relevantes

JUMANDIPRO S.A., es una Sociedad Anónima, constituida el 3 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de agosto de 2015 con una duración de 100 años.

Su domicilio principal es la ciudad de Quito, pudiendo constituir y establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país.

La Compañía tiene como objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: elaboración de productos alimenticios, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Quito, Calle Manuel Córdova Galarza N3-667 y San Ignacio, Barrio La Erlinda. Mantiene registrado para sus operaciones tributarias el RUC No.1792603846001 desde el 04 agosto del año 2015.

Durante el año 2019, en el mes de octubre efectuó el cambio del sistema contable financiero para mantener un mejor control sobre sus operaciones

### Economía Ecuatoriana actual

El Gobierno actual promulgó la Ley Orgánica de Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización (29 de diciembre 2017) y la Ley Orgánica para el Fomento Productivo y atracción de inversiones (21 de agosto 2018), en la que se establecen varias reformas y algunos beneficios fiscales para nuevas inversiones en sectores estratégicos, así como exenciones fiscales por la generación de empleo y la reinversión de utilidades y reformas fiscales entre las cuales se encuentran:

1. el aumento de la tasa impositiva a la renta del 22% al 25%;

2. adicionalmente implemento algunas reformas, entre las cuales se encuentran la eliminación del: impuesto sobre la ganancia de capital - plusvalía; la reelección indefinida de los cargos de elección popular y realizo el cambio en algunas autoridades de control y en el área legal.

Así mismo ha declarado que existe un alto nivel de endeudamiento y ha aceptado que no cuenta con los recursos necesarios para continuar con los planes del gobierno; cumplimiento de las obligaciones con los proveedores; y, los pagos de los tramos de deuda. Ante esta situación el Gobierno emitió obligaciones de papel de deuda adicionales y tomó ciertos créditos adicionales para cumplir con algunos pagos de la deuda de años anteriores y a proveedores.

La economía Ecuatoriana en el 2018 y hasta el primer semestre del 2019 tuvo una relativa estabilidad debido a:

1. al incremento del precio del barril de petróleo, desde el segundo semestre del 2018 y el cual supero los US$ 50 por barril, lo que permitió al Gobierno cierto flujo de ingresos adicional; y

2. por las acciones que el Gobierno Nacional ha decidido.

El Gobierno a inicios del 2019 firmó un acuerdo de intención con el Fondo Monetario Internacional "FMI", con el objetivo de estabilizar la economía ecuatoriana y el cual otorgó una línea de crédito para los próximos años, lo cual también facilitó la obtención de créditos adicionales de los organismos multilaterales hasta 2020, lo cual permitiría cierta estabilización de la economía ecuatoriana y apoyaría el plan económico y los presupuestos para los años 2020 a 2021. Entre las premisas principales que el Gobierno acordó con el FMI se encuentra:

1. reducir el déficit fiscal;
2. recaudación tributaria adicional;
3. obtener recursos adicionales a través de la concesión de ciertas actividades estratégicas como petróleo, minería, telecomunicaciones y energía;
4. la reducción del tamaño del estado y,
5. la eliminación de los subsidios a los combustibles.

El plan del gobierno y los acuerdos a raíz de la firma del convenio con el FMI tienen como objetivo crear una economía dinámica y sostenible y cuyo eje principal tiene como finalidad:

1. impulsar la competitividad y la creación de empleo;
2. proteger a los pobres y más vulnerables;
3. fortalecer la sostenibilidad fiscal y la dolarización; y
4. Mejorar la transparencia y fortalecer la lucha contra la corrupción.

La eliminación de los subsidios al diésel y la gasolina de bajo octanaje en octubre del 2019, origino un desequilibrio social y en la economía ecuatoriana, debido al descontento de la población más vulnerable y la cual dejo miles de millones de pérdidas en todos los sectores económicos, lo cuales tienen un impacto importante en la economía.

El déficit fiscal originado por el alto gasto corriente y endeudamiento y la falta de obtención de recursos adicionales no le han permitido al Gobierno impulsar la realización de nuevas inversiones de infraestructura, lo cual sumado a la poca inversión extranjera y el incumplimiento de ciertos puntos del acuerdo con el FMI no le han permitido impulsar el desarrollo de un modelo económico sostenible de crecimiento.

El Gobierno para mitigar el déficit fiscal, el 31 de diciembre del 2019 promulgó Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria con reformas tributarias para incrementar los ingresos; además inició el proceso de concesión de los sectores estratégicos y ha incrementado la producción y exportación de petróleo, estas acciones y el desembolso de los créditos obtenidos por la firma de acuerdo con el FMI, le permitirán contar recursos adicionales para reducir el déficit fiscal en el 2020, 2021 y 2022 y promover algunos planes del Gobierno.

La falta del cumplimiento de los acuerdos del FMI para obtener los préstamos adicionales acordados y en el evento de que no se obtengan los recursos adicionales para reducir el déficit fiscal genera una incertidumbre en la proyección de crecimiento de la economía ecuatoriana

La Administración está analizando y evaluando nuevas alternativas para continuar con sus operaciones y mitigar sus efectos.

## 2. Políticas contables significativas

### Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de **JUMANDIPRO S.A.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

- **Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico; las provisiones para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales que son realizadas en función de las estimaciones de la Compañía; la obligación para el retiro de los activos, los cuales se estiman en base al valor presente de los costos esperados de estas obligaciones; y, los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista.

El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

- **Moneda funcional y de presentación**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación es el Dólar de los Estados Unidos de América (E.U.A.)

- **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como No Corrientes, en todos los casos.

▪ **Medición del valor razonable**

De acuerdo a la NIIF No. 3 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibirá por la venta del activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si es precio observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

La Compañía para la medición de los valores razonables de las cuentas de los activos y pasivos financieros; de los no financieros; y, de varias estimaciones contables que requieren las NIIFs para Pymes, utiliza lo establecido en estas Normas para sus políticas contables en su: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelación en los estados financieros y notas; y, (iii) para reconocer los ajustes cuando existen indicios de deterioro de los activos financieros y de larga vida.

La Compañía para la medición de los valores razonables utiliza información de mercados observables, siempre cuando esta sea confiable, tal como lo requieren las NIIFs para Pymes. De acuerdo a lo requerido por las NIIFs para Pymes, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuales se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

1) **Valores de mercado:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para los activos o pasivos idénticos o similares
2) **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior**: los cuales sean iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudios o precios referenciales).

3) **Información proveniente del uso de técnicas financieras:** aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles detallados anteriormente, por ende la medición del valor razonable puede clasificarse en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total de los activos y pasivos.

La Compañía en forma periódica revisa si se es necesario realizar transferencias de los activos y pasivos que se reconocen en los estados financieros a valor razonable entre los niveles de jerarquía antes mencionados, para lo cual evalúa las categorías (basado en el input del nivel más bajo que sea significativo para medir el valor justo como un todo). Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan:

## 2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

Con respecto a los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones de riesgos independientes que determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Empresa.

## 2.2 Instrumentos Financieros

### Clasificación

Los instrumentos financieros de activos y pasivos financieros se clasifican de acuerdo con las características de cada instrumento financiero, tal como lo requiere la NIIF 9 “Instrumentos Financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se generan o adquieren los activos o se contrataron los pasivos.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

- **Activos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros constituyen instrumentos que generan flujo de efectivo para Compañía, de acuerdo con sus actividades o por la compra de estos, los activos financieros se clasifican de acuerdo con su modelo de negocio.

Los activos financieros inicialmente se registran generalmente el costo de adquisición más cualquier costo adicional significativo a la transacción y que deba ser reconocido como parte del activo y se registran como activos a valor razonable.

El principal activo financiero de la Compañía constituye los deudores comerciales generados por las transacciones que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, los cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil, estos activos constituyen la principal fuente de flujos de efectivo de la Compañía.

**Medición posterior**

La Compañía con posterioridad al reconocimiento inicial registra los activos financieros de acuerdo a la NIIF 9 y los clasifica en: (i) costo amortizado; (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral; y, (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, la clasificación en una de las categorías antes mencionadas, es en base al modelo de gestión del negocio y de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros, los cuales se registran como se describe a continuación:

- Activos financieros a costo amortizado - cuentas por cobrar y préstamos

Los activos financieros que son retenidos para generar el flujo a la fecha de su vencimiento se registran a costo amortizado y son todos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; los saldos cuyo plazo contractual de cobro no excede los 90 días y aquellos que no exceden el plazo antes mencionado se registran como activos financieros al valor pactado a la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar aquellas que exceden el plazo antes mencionado y que no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, se contabilizan a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva

Las otras cuentas por cobrar no comerciales y que cumplen con las características de instrumento financiero se registran al valor razonable con cambios en los resultados cuando sus plazos son menores a los 90 días y cuando exceden a estos días se clasifican como activos a costo amortizado.

Los saldos de las cuentas por cobrar cuyo plazo contractual de cobro es de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas que tienen plazos mayores a un año se clasifican como activos no corrientes.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales "ORI"

  Los activos financieros con cambios en el "ORI" principalmente constituyen instrumentos patrimoniales cuya intención y capacidad financiera es la de mantenerlos hasta que finalicen su vencimiento y sus flujos de efectivo corresponden a la recuperación del capital y sus rendimientos; se ajustan al valor razonable y su efecto se reconoce en el patrimonio como parte del "ORI" hasta su realización o venta. Los rendimientos de los intereses o dividendos se reconocen en los resultados y cuando existe un deterioro permanente se reconoce la pérdida en el ejercicio que ocurre esta variación.

  Los dividendos recibidos en los cuales representan claramente una recuperación de la inversión (cuando el valor en libros excede al valor patrimonial proporcional "VPP") estos se reducen del valor en libros.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados

  Los activos financieros a valor razonable constituyen activos en las cuales existe la intención de negociarlos o recuperar liquidez y no tienen una clasificación a costo amortizado o activos financieros a valor razonable con cambios en el "ORI"; estos activos financieros se actualizan a valores razonables y el ajuste por la actualización se reconoce en el estado de resultados del periodo en el cual se origina la variación.

  Los intereses y descuentos que generan estas inversiones se contabilizan tal como se describe en la política de ingresos.

  Los cambios en las categorías se registran en el momento en cual existe la decisión de cambio definitiva en el modelo de gestión de los instrumentos financieros.

  **Baja de activos financieros**

  Un activo financiero es dado de baja cuando:

  1. los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado;
  2. la Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y,
  3. la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- **Pasivos financieros**

  **Reconocimiento y medición inicial**

  Los pasivos se reconocen cuando existe un acuerdo contractual y se registran al valor acordado de pago más los costos atribuibles – valor razonable.

  Los pasivos financieros constituyen: préstamos y cuentas por pagar con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que cumplen con la característica de instrumento financiero, los cuales corresponden a transacciones

por bienes o servicios adquiridos del curso normal de los negocios que están pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año.

Los pasivos financieros se registran: (a) al valor razonable; y, (b) al costo amortizado.

Los pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y cuentas por pagar) principalmente corresponden a:

a. Los préstamos a tasas fijas de interés y los cuales no contemplan ningún reajuste periódico.
b. Las cuentas por pagar cuyo plazo de pago es mayor a los 90 días y no incluyen ninguna tasa de interés.

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se incluye cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

**Medición posterior**

Los pasivos financieros a valor razonable se ajustan en forma posterior, el cual conjuntamente con los intereses se registran en los resultados de período.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método del interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros objeto de compensación de dichos saldos se presentan en el balance general a valor neto, cuando existe el derecho legal de compensarlos y la Compañía tiene la intención de liquidarlos mediante este procedimiento.

### 2.3 Provisión deterioro de los activos financieros

La Compañía periódicamente realiza una evaluación si existe en los activos financieros un deterioro por posibles pérdidas en su valor contable y para lo cual efectúa lo siguiente:

- En los activos financieros generados por la Compañía y en los cuales no existen una calificación de terceros (evidencia objetiva y competente si un activo o grupos de activos se encuentran deteriorados o se esperan pérdidas futuras como resultado de un evento o eventos que afectan al valor registrado inicialmente y siempre), la compañía utiliza el método simplificado para la determinación de las posibles pérdidas esperadas, para lo cual considera para el cálculo los siguientes indicadores:

  a. dificultades financieras de los deudores por sector económico;
  b. deterioro de los índices macroeconómicos;
  c. tasa de morosidad;
  d. la existencia de garantías;
  e. el valor del dinero en el tiempo; y,
  f. probabilidad de que existan quiebras, reestructuraciones de deudas.

- En el caso de que exista evidencia específica del deterioro a través de una medición externa competente de que el riesgo de cobro y por ende en la disminución de los valores de los flujos a recibir la provisión se determina en función de esta información. La Compañía en base a lo antes mencionado reconoce la provisión para las perdidas esperadas, tal se menciona a continuación:

- La estimación de las pérdidas esperadas se reconoce en la cuenta de provisión y en el estado de resultados integrales en el período en el cual se determina que existe deterioro en la recuperación de los flujos, el valor provisionado se acredita en el estado de resultados integrales. La pérdida esperada se determina en base al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de acuerdo a la tasa de interés efectiva de los activos financieros más los índices de morosidad y macroeconómicos del sector.

- Los préstamos y la provisión correspondiente a los activos en los cuales existe una calificación externa, la provisión para deterioro se efectúa en base a estas estimaciones.

- La pérdida de un activo deteriorado se determina entre la diferencia del importe en libros del activo y el valor estimados (incluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se producen, cuando se pueden fácilmente estimar).

- Las perdidas esperadas de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cargo al ORI se registran en el ORI y se registran en los resultados en el momento que se realizan o se dan de baja cuando no existen probabilidades reales de recuperación y no existen garantías reales que cubran el activo deteriorado.

- Castigos de los activos en los cuales existe una provisión se disminuyen de estas y en caso de que existan excedentes se registran en los resultados en el periodo en que se determina. Las recuperaciones en el valor de los activos cuyo valor fue disminuido se registran en los resultados cuando dicho evento ocurre.

  Los intereses ganados se devengan sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

## 2.4 Inventarios

En este grupo se registran los activos poseídos para ser vendidos, en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- Los inventarios se valoran inicialmente al costo de adquisición / importación, comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no son recuperables posteriormente, los costos de transporte y todos los otros costos directamente atribuibles a la adquisición y transformación delos inventarios para llevar a la ubicación actual y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

Medición posterior.- Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable. El costo se determina usando el método promedio ponderado, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los costos de importación.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos todos los costos estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medido en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la Administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que se ocurren tales reducciones.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

## 2.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en la tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía puede compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

## 2.6 Propiedad, planta y equipo

**Medición y reconocimiento**

La propiedad, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos razonablemente.

**Costos posteriores**

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras o mantenimiento de importancia que alargan la vida útil del activo se capitalizan siempre y cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos razonablemente.

**Método de depreciación**

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

| Grupo | Años de vida Util (*) | Valor residual (**) |
|---|---|---|
| Muebles y enseres | 10 años | Cero |
| Maquinaria y Equipo Fábrica | 10 años | Cero |
| Instalaciones Pomasqui | 10 años | Cero |
| Vehículos | 5 años | Cero |
| Equipo de computación | 3 años | Cero |

(*) Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

(**) A criterio de la Administración y en base a la política contable establecida por la Administración se utilizan estos activos hasta el término operativo de los mismos llegando al valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función de negocio en marcha.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

**Deterioro de propiedad, planta y equipo**

La Administración de la Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen a la fecha de los estados financieros. Cuando se detectaría la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

**Retiro y venta**

El costo y la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

## 2.7 Deterioro en el valor de activos de larga vida

Los activos de larga vida corresponden a terrenos, edificios, maquinaria, equipos, etc. y el deterioro es revisado al cierre de los estados financieros, cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros es superior al valor que se obtendrá de la venta o por el uso de los activos. La pérdida por deterioro de los activos no financieros de larga vida cuando no existe un valor razonable se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Compañía.

En el evento de que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) este se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados.

La base para la depreciación o amortización futura de los activos deteriorados debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro debe ser revertida en forma posterior, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable y el valor en libros no supera el valor en libros cuando se determinó la pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores, En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada periodo sobre el que se informa.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente.

En los ejercicios 2019 y 2018 no han existido indicios de deterioro de los activos.

## 2.8 Activos intangibles

*Activos intangibles adquiridos de forma separada*

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, el valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

### 2.9 Beneficios empleados

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

**Beneficios de corto plazo**

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**Planes de beneficios definidos**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

1. Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.
2. Una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada. El método actuarial utilizado por el especialista para el cálculo es el "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento de los bonos corporativos de la moneda de circulación en el país, las variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registran en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales y los pagos son deducidos de la provisión.

**Beneficios por terminación anticipada**

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada. La Compañía provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones; en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales para la terminación anticipada se registran en los resultados en el momento que se originan.

## 2.10 Pasivos Acumulados

Las Compañía reconocen las provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos actuales o pasados relacionados con sus actividades, (ii) es probable que se necesite una salida de recursos para liquidar una obligación actual en el futuro; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión constituyen la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de interés de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

## 2.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador.

**Impuesto a la renta corriente**

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corrientes se miden por los importes recuperables o exigibles a la autoridad tributaria del año.

El impuesto sobre la renta corriente del activo y pasivo se calcula utilizando las tasas aplicables, para los distintos tributos; que estén determinadas en la ley, reglamentos y disposiciones tributarias vigentes a la fecha de corte de los estados financieros sobre el que se informa y estos se contabilizan en los resultados del período.

**Otros impuestos**

Impuesto sobre las ventas por los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

1. Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

2. Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar o que corresponda pagar, se presenta como una cuenta por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

**Otros**

La Compañía revisa al cierre de sus estados financieros: (i) las decisiones tomadas en las declaraciones de impuestos de años anteriores referente a aquellas situaciones en las que las disposiciones legales tributarias aplicables se encuentran sujetas a interpretación; y, (ii) los casos en los cuales las autoridades tributarias determinaron valores adicionales por impuestos y que están en proceso de impugnación.

En los eventos que considere necesarios constituye provisiones cuando fuera apropiado.

### 2.12 Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los Accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

### 2.13 Arrendamiento

***Política contable aplicable antes del 1 de enero de 2019 (no aplica en Cía)***

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento es en base y sustancia del acuerdo en la fecha de inicio. El acuerdo se evalúa para determinar si el cumplimiento depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo transmite un derecho a usar el activo (o activos), incluso si ese activo (o esos activos) no se especifican explícitamente en un arreglo. La Compañía no es arrendador en ninguna transacción, es solo arrendatario.

#### *a. Arrendamiento financiero*

Los arrendamientos financieros, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del elemento arrendado la Compañía capitaliza al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento de la propiedad. Los pagos de arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda por arrendamiento para lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen en el gasto financiero en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado global.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no hay una certeza razonable de que La Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza en el menor entre la vida útil estimada del activo y el plazo del arrendamiento.

***b. Arrendamientos operativos***

Los pagos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto operativo en el estado de resultados y otros ingresos integrales en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

***c. Arrendamientos integrados***

Los contratos que tienen una opción de compra se revisan al inicio para determinar si contienen cualquier arrendamiento integrado; en el caso de arrendamientos integrados, se evalúan como arrendamientos financieros u operativos y se contabilizan en consecuencia.

***Política contable aplicable a partir del 1 de enero de 2019***

La Compañía al inicio el contrato de arrendamiento para determinar si estos califican como arrendamiento evalúa si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. La Compañía no es arrendador en ninguna transacción, es solo arrendatario.

**a. Arrendamiento operativo**

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

**(i) Activos por derecho de uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (a la fecha de que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso e incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos por los costos directos (arriendo más costos adicionales fijos) iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos. Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

**(ii) Pasivos por arrendamiento**

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (en algunos casos pagos fijos más los costos adicionales y los ajustes establecidos en el contrato que son fácilmente determinables) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.

Los contratos de arrendamiento cuyos cánones se ajustan o dependen de un índice o una tasa que no es fácilmente cuantificables no han sido ajustados y los montos que se espera pagar han sido determinados en base a los montos actuales. Los pagos de arrendamiento que incluyen una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía puede rescindir el contrato han sido incluidos en el monto de las obligaciones. Los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

En el cálculo del valor actual de los pagos de arrendamiento, La Compañía utiliza su tasa de interés efectiva la fecha de comienzo del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento o un cambio en la valoración de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamientos de la Compañía se incluyen como cuentas por pagar.

**(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos de equipos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra).

Los pagos por arrendamientos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

## 2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

**Ingresos por venta de bienes.-** Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por la venta de bienes y servicios, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

**Ingresos por prestación de servicios.-** Los ingresos derivados de la prestación del servicio se reconocen en base a su grado de realización en base al cual los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espere obtener beneficios económicos y el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

**Ingresos por intereses.-** Los ingresos por los rendimientos financieros de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado y activos financieros que devengan intereses, se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva (MTIE). El MTIE es la tasa que descuenta los recibos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, según corresponda, al valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos por intereses se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultados.

### 2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### 2.16 Gastos financieros

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la construcción de un activo que necesariamente requieren de un periodo sustancial de tiempo para su uso, se capitalizan como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

### 2.17 Medio Ambiente

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no se tienen comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### 2.18 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, JUMANDIPRO S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de JUMANDIPRO S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

### 2.19 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

### 2.20 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

## 3. Estimaciones y juicios contables

Las políticas establecidas por la Compañía y las NIIFs para Pymes requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes registrados en los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, los cuales tienen un efecto en los ingresos y gastos durante el periodo sobre el que se informa. Las estimaciones, juicios y suposiciones se basan en la experiencia de la Administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de los eventos futuros en función de los eventos y circunstancias. Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales.

Las estimaciones, juicios y suposiciones que tienen un riesgo significativo que pueden dar lugar a un ajuste material a los importes en libros dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

- **Provisiones para el deterioro de activos financieros**

  La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

  La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

- **Estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de activos fijos.**

  Se contabilizan al costo y se deprecian por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas, las cuales son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones.

  La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

- **Deterioro de activos de larga vida**

  La Compañía al finalizar cada período contable, analiza sus resultados y operaciones para validar el valor de los activos de larga vida y determinar si existen indicios de que dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo, para lo cual se estiman los flujos de efectivo (valor de uso) de forma independiente; por ende la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

  El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

  En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro, con cargo a resultados y son revertidas en los resultados cuando se produce un cambio en las estimaciones

- **Beneficios post empleo**

  El cálculo actuarial debe ser efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: (i) tasa promedio de sueldos a largo plazo; (ii) tasa interés actual; (iii) tasa descuento financiero; (iv) tasa inflación anual; (v) tasa de rendimiento de los activos de plan.

- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, (b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

- **Estimación para cubrir litigios**

  La Entidad reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultados del período.

- **Provisiones**

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Reconocimiento de ingresos**

El reconocimiento de los ingresos de la operación se requiere de la probabilidad de que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el cual es determinado en base a la experiencia del historial, conocimiento del mercado y las estimaciones del precio futuro del barril del petróleo para determinar el ingreso disponible que permita reconocer si debe registrarse un financiamiento en el servicio (costo del dinero en el tiempo).

## 4. Gestión del riesgo financiero

### a) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de mercado, crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los Accionistas, Directorio y la Administración de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### (i) Accionistas

Los Accionistas y directorio son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

**(ii) Administración General**

La Administración General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

**(iii) Finanzas**

El área de Finanzas es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los Accionistas, directores y la Administración de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

El departamento financiero coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros. Estos riesgos son: riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito. El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

**b) Mitigación de riesgos**

La Administración General y Financiera identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en coordinación con todos los departamentos.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

**Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Administración de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

**Riesgo de capital**

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Administración.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

**a.** Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los Accionistas y beneficios a los otros participantes; y

**b.** Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**Riesgo de crédito**

La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo- depósitos con bancos, inversiones, cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros.

En lo referente al efectivo y otros equivalentes de efectivo en bancos e instituciones financieras y que corresponden a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se monitorea a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entes de control.

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye:

a. Revisión y análisis de la información recabada por parte de los oficiales de crédito, de acuerdo con parámetros establecidos por la Administración de la Compañía.
b. Aprobación por parte de la Administración Financiera y Administrativa, del plazo de crédito.

La Compañía ha definido en su política de calificación de crédito, que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía establece una estimación para deterioro de valor, que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto al riesgo de crédito. Esa estimación considera la pérdida máxima determinada con base a una evaluación de los mismos.

**c) Instrumentos de derivados**

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no mantiene derivados financieros.

## Índices financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

| | |
|---|---|
| Capital de trabajo | USD$126.302 |
| Índice de liquidez | 1,62 veces |
| Pasivos totales / patrimonio | 15,32 veces |

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía, considerando la situación actual macroeconómica.

## DETALLE DE LAS CUENTAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Cajas | **690** | 1.726 |
| Bancos | **126.380** | 311.114 |
| **Total** | **127.070** | 312.840 |

El detalle de los bancos es como sigue:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Banco Pichincha | **14** | 17 |
| Banco Produbanco | **25.786** | 1.119 |
| Banco del Pacífico | **100.554** | 309.340 |
| Banco Internacional | **26** | 639 |
| **Total** | **126.380** | 311.114 |

Al 31 de diciembre del 2019, partiendo del saldo según la Institución Financiera, los saldos presentados como partidas conciliatorias en la conciliación bancaria son los siguientes:

| Descripción | Movimientos Deudor | Acreedor |
|---|---|---|
| Banco Produbanco | **2.812** | **-** |
| **Total** | **2.812** | **-** |

Deudor: Cheques girados, no cobrados
Acreedor: Depósitos en tránsito

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

## 6. Cuentas por cobrar Clientes

Los saldos de cuentas por cobrar no relacionados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **2019** | 2018 |
| Clientes locales no relacionados | **24.721** | 83.544 |
| Clientes exterior no relacionados | **34.939** | - |
| Clientes exterior relacionados. Nota 18 | **1.719** | - |
| Provisión cuentas incobrables | **(215)** | (215) |
| **Total** | **61.164** | 83.329 |

El período promedio de crédito por venta es de 30 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto. Durante el año 2019 la Administración no ha considerado necesario efectuar el registro de Deterioro o Provisión de incobrables de cartera.

Antigüedad de saldos en mora, pero no deteriorados

El detalle de saldos en mora, pero no deteriorados se presenta a continuación:

| | 31 de Diciembre |
|---|---|
| | **2019** |
| VIGENTE | **8.313** |
| De 0 a 30 días | **2.330** |
| De 31 a 60 días | **192** |
| De 61 a 120 días | **29.063** |
| De 121 a 180 días | **4.314** |
| De 181 a 360 días | **17.131** |
| De 360 en adelante | **36** |
| **Total** | **61.379** |

## 7. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Anticipo proveedores | **10.060** | 2.255 |
| Otras cuentas por cobrar | **12.617** | - |
| Cuentas por cobrar empleados | **396** | - |
| Gastos prepagados | **102** | - |
| Otros anticipos | **31** | - |
| **Total** | **23.206** | 2.255 |

## 8. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| PT Guayusa granel | **53.440** | 50.202 |
| Guayusa | **-** | 5.107 |
| Guayusa energizante | **-** | 3.235 |
| PT Energizantes | **2.551** | - |
| PT Te Guayusa | **1.965** | - |
| Materia Prima | **1.141** | - |
| Suministros y empaques | **7.330** | 7.751 |
| Aditivos | **4.381** | - |
| Combustible | **679** | 1.330 |
| Importaciones en tránsito | **-** | 122.288 |
| **Total** | **71.487** | 189.913 |

El costo de los inventarios reconocido durante el año 2019 y 2018 fue de USD$448.957 y USD$233.712 respectivamente.

Se espera recuperar la totalidad de inventarios en un período no mayor a 12 meses.

## 9. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **2019** | 2018 |
| **Activos por impuestos corrientes:** | | |
| Impuesto a la renta. Retenciones | **8.784** | 956 |
| Impuesto al valor agregado | **36.737** | 15.475 |
| Total activos por impuestos corrientes | **45.521** | 16.432 |
| **Pasivos por impuestos corrientes:** | | |
| Impuesto a la renta. Nota 25 | **-** | - |
| Impuesto a la renta. Retenciones | **3.970** | 2.331 |
| Impuesto al valor agregado | **923** | 203 |
| Total pasivos por impuestos corrientes | **4.893** | 2.534 |

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

## 10. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos de propiedad, planta y equipo son los siguientes:

| | 31 de Diciembre | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **2019** | 2018 |
| Maquinarias | **169.825** | 19.321 |
| Muebles y enseres | **4.817** | 392 |
| Equipos de computación | **5.872** | 2.368 |
| Vehículos | **2.967** | - |
| Instalaciones | **27.986** | - |
| Depreciación acumulada | **(12.915)** | (5.129) |
| **Total** | **198.552** | 16.951 |

**2019**

| | Saldos Iniciales | Adiciones | Ventas / Bajas | Saldos Finales |
|---|---|---|---|---|
| Maquinarias | 19.321 | 150.504 | - | 169.825 |
| Muebles y enseres | 392 | 4.425 | - | 4.817 |
| Equipos de computación | 2.368 | 3.504 | - | 5.872 |
| Vehículos | - | 2.967 | - | 2.967 |
| Instalaciones | - | 27.986 | - | 27.986 |
| Total | 22.081 | 189.386 | - | 211.467 |
| Depreciación acumulada | (5.129) | (7.786) | - | (12.915) |
| **Total** | 16.952 | 181.600 | - | 198.552 |

A la fecha de revisión, la Compañía no mantiene activos en garantía

## 11. Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

| | 31 de Diciembre | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **2019** | 2018 |
| Desarrollo de Marca | **33.579** | 23.458 |
| Garantías arriendos | **9.230** | 1.630 |
| **Total** | **42.809** | 25.088 |

## 12. Obligaciones financieras

Un resumen de las obligaciones financieras se detalla a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Corto plazo:** | | |
| Tarjeta Corporativa Pacífico | **18.774** | - |
| Tarjeta corp. Internacional | **2.146** | - |
| Banco Pacífico (1) | **31.671** | |
| Beneficial Returns | **3.779** | |
| **TOTAL** | **56.370** | - |
| **Largo plazo:** | | |
| Banco Pacífico (1) | **149.638** | 198.704 |
| Baneficial Returns (2) | **26.221** | - |
| Vogel Rogert Karl | **100.000** | |
| **TOTAL** | **275.859** | 198.704 |

(1) Crédito "AFI-Activo Fijo Pyme Innovado", capital original de USD150.000, a 2520 días plazo, al 10,57% de tasa de interés nominal, pagadero en 84 cuotas cada 30 días, desde el 15 de junio del 2018 hasta el 8 de mayo del 2025; y Crédito "CTI-Capital Trabajo Pyme Inno", capital original de USD53.000, a 1800 días plazo, al 10,07% de tasa de interés nominal, pagadero en 60 cuotas cada 30 días, desde el 15 de junio del 2018 hasta el 19 de mayo del 2023.
(2) Crédito de capital original de USD30.000, con tasa de interés 8% desde el 8 de noviembre 2019 con pagos sucesivos a 1980 días vista.

## 13. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el detalle de saldos a proveedores es el siguiente:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Proveedores del exterior | **5.315** | 5.315 |
| Proveedores locales | **73.587** | 48.787 |
| **Total** | **78.902** | 54.102 |

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes es 30 días desde la fecha de la factura.

## 14. Otras cuentas por pagar

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Anticipo de clientes | **65.547** | 33.025 |
| Ventas diferidas | **13.585** | 46.000 |
| Otras cuentas por pagar tarjeta | **-** | 10.487 |
| Intereses préstamos | **1.067** | - |
| Otras cuentas por pagar | **1.403** | 699 |
| **Total** | **81.601** | 90.211 |

## 15. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se muestra a continuación:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Participación trabajadores (Nota 16) | **24** | - |
| Sueldos por pagar | **846** | - |
| IESS por pagar | **3.242** | 3.231 |
| Décimo cuarto sueldo | **2.428** | 2.866 |
| Décimo tercer sueldo | **1.067** | 1.577 |
| Vacaciones | **8.538** | 3.846 |
| Liquidaciones por pagar | **751** | 167 |
| Otras cuentas por pagar empleados | **313** | - |
| **Total** | **17.209** | 11.687 |

## 16. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

| | 2019 |
|---|---|
| Saldos al inicio del año | **-** |
| Provisión del año | **-** |
| Otros | **24** |
| **Saldos al fin del año** | **24** |

## 17. Cuentas por pagar con partes relacionadas

A continuación se muestra un resumen de cuentas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

| Descripción | Origen | 31 de Diciembre 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Accionistas: | | | |
| Sr. Vogel Rogert Karl (1) | EEUU | **100.000** | - |
| Sr. Patrick Joseph Wehrly | EEUU | **29.887** | 39.366 |
| **Total. Nota 18** | | **129.887** | 39.366 |

(1) Préstamo otorgados por Accionista el 08 de noviembre del 2019, genera un interés anual del 8%, pagaderos trimestralmente.

## 18. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con partes relacionadas:

**2019**

| Descripción | Origen | Saldo Inicial | Facturación | Préstamos / Dividendos | Pagos | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas por Cobrar Clientes: | | | | | | |
| Relacionados: | | | | | | |
| Jumandipro US LLC | EEUU | - | 1.719 | - | - | 1.719 |
| Total. Nota 6 | | **-** | **1.719** | **-** | **-** | **1.719** |
| Cuentas por Pagar: | | | | | | |
| Accionistas: | | | | | | |
| Sr. Vogel Rogert Karl | EEUU | - | - | 100.000 | - | 100.000 |
| Sr. Patrick Joseph Wehrly | EEUU | 39.366 | - | - | (9.478) | 29.888 |
| Total. Nota 17 | | **39.366** | **-** | **100.000** | **(9.478)** | **129.888** |

## 19. Beneficios empleados Post-Empleo

La Corte Suprema de Justicia mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, ratifico que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal tal como lo establece el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley del Seguro Social Obligatorio. El Código del Trabajo establece que los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios en forma continua o interrumpida, tienen derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años o más y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tienen derecho a la parte proporcional de este beneficio.

Además el Código del Trabajo, establece que la Compañía tiene la obligación de otorgar a sus empleados y trabajadores a la terminación de la relación laboral una bonificación por desahucio equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El costo laboral puede ser contabilizado en el costo de producción y en los gastos de administración y ventas neto del monto por la disminución de las salidas, el costo financiero es parte de los intereses pagados y la perdida (ganancia) actuarial es contabilizada en el patrimonio como otros resultados integrales.

La Compañía durante el año 2019 no contrató los servicios de ninguna Compañía especializada para efectuar los estudios actuariales correspondientes, por cuanto considera es una Compañía nueva sin la necesidad aún de este requisito.

## 20. Patrimonio de los Accionistas

### Capital social

El capital social suscrito de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U$D1.000) dividido en mil (1.000) acciones nominales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1) cada una.

El detalle de la composición accionaria al 31 de Diciembre del 2019 es la siguiente:

| Accionista | Origen | Número de acciones | Valor nominal U$D | % de participac |
|---|---|---|---|---|
| Waykana Inc | E.E.U.U. | 996 | 996 | 99,6% |
| Sr. Juan David Gomez Diaz | Colombia | 1 | 1 | 0,1% |
| Sr. Patrick Joseph Wehrly | E.E.U.U. | 1 | 1 | 0,1% |
| Sr. Demetrio Santander M | Ecuador | 1 | 1 | 0,1% |
| Sr. Vogel Robert Karl | E.E.U.U. | 1 | 1 | 0,1% |
| | | 1.000 | 1.000 | 100,00% |

**Reservas**

*Reserva legal*.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si este, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumentar el capital.

*Reserva facultativa*.- La Junta General podrá acordar una vez cumplidas las deducciones legales la formación de un fondo de reserva, para lo cual podrá destinar parte o la totalidad de las utilidades liquidas anuales.

**Resultados acumulados**

*Utilidades retenidas*.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

## 21. Ingresos operacionales

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Venta Guayusa granel | **337.342** | - |
| Venta Marca Blanca | **125.117** | - |
| Venta Te Guayusa | **87.835** | - |
| Venta Energizantes | **62.629** | - |
| Ventas Fórmula | **1.408** | - |
| Venta Suministros y Empaque | **1.100** | - |
| Venta Servicios 12% | **6** | 13.450 |
| Exportaciones | **-** | 230.583 |
| Ventas bienes 12% Iva | **-** | 153.076 |
| Ventas bienes 0% Iva | **-** | 19.743 |
| Ventas Servicios 12% | **-** | 13.450 |
| Ventas Servicios 0% | **-** | 2.809 |
| Devolución venta bienes 12% Iva | **-** | (57.881) |
| Devolución venta bienes 0% Iva | **-** | (5.565) |
| Devolución exportaciones | **-** | (17.551) |
| Descuentos ventas bienes 12% Iva | **(20)** | (202) |
| **Total** | **615.417** | 338.462 |

## 22. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **Costo de Ventas:** | | |
| Guayusa Granel | **110.764** | - |
| Energizantes | **44.872** | 33.789 |
| Marca blanca | **66.191** | - |
| Te Guayusa | **39.733** | 30.555 |
| Materia Prima | **-** | 27.129 |
| Maquila | **-** | 27.489 |
| Empaque | **-** | 16.358 |
| Aditivos | **-** | 3.252 |
| **Costo Mano de Obra Directa:** | | |
| Sueldos | **73.083** | 25.954 |
| Horas Extras | **6.395** | 259 |
| Bonos | **2.727** | 609 |
| Aporte Patronal | **9.636** | 3.344 |
| Fondo de Reserva | **433** | 265 |
| Décimo tercero | **6.613** | 2.235 |
| Décimo cuarto | **4.338** | 2.019 |
| Vacaciones | **3.307** | 1.118 |
| Otros MOD | **3.777** | 2.495 |
| **Costo Mano de Obra Indirecta** | **-** | 19.267 |
| **Costos Indirectos de Fabricación:** | | |
| Arriendos | **16.363** | 5.925 |
| Combustible | **20.630** | 3.352 |
| Fletes y estibaje | **13.504** | 9.736 |
| Análisis laboratorio producción | **5.175** | 4.405 |
| Mantenimiento maquinaria | **4.035** | 4.288 |
| Repuestos maquinaria | **3.844** | 97 |
| Energía eléctrica | **4.364** | - |
| Recolección guayusa comunidad | **4.781** | - |
| Insumos de producción | **2.856** | - |
| Suministros y Materiales | **1.256** | 1.969 |
| Suministros y equipo limp | **-** | 2.578 |
| Gastos de viaje | **-** | 1.604 |
| Otros CIF | **280** | 3.621 |
| Depreciación Maquinaria | **4.522** | |
| **Total** | **453.480** | 233.712 |

## 23. Gastos operacionales

Un resumen de los gastos operacionales reportados en los estados financieros es como sigue:

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Sueldos | **103.604** | 69.913 |
| Comisiones | **7.201** | 5.602 |
| Bonificación aportable | **6.862** | 510 |
| Aporte patronal | **14.432** | 8.782 |
| Fondo de reserva | **5.616** | 3.166 |
| IESS personal asumido | **668** | - |
| Décimo tercer sueldo | **9.071** | 6.030 |
| Décimo cuarto sueldo | **4.211** | 2.936 |
| Vacaciones | **4.712** | 3.006 |
| Bonificaciones | **3.029** | 5.109 |
| Servicios básicos | **5.877** | 3.569 |
| Mantenimiento | **4.660** | 9.874 |
| Publicidad | **34.357** | 11.579 |
| Gastos de viaje local y exterior | **6.829** | 27.438 |
| Servicios Profesionales | **26.744** | 17.703 |
| Gastos de exportación | **4.086** | 44.995 |
| Transporte mercadería y courier | **17.210** | 6.885 |
| Impuestos, contribuciones y registros | **18.719** | 3.224 |
| Arriendo bienes inmuebles | **32.121** | - |
| Muestras y desperdicios | **4.531** | - |
| Servicio de seguridad | **10.243** | 165 |
| Gastos de gestión y atenciones sociales | **3.742** | 2.666 |
| Gastos depreciación y amortización | **7.786** | 2.541 |
| Gastos no deducibles | **26.437** | 9.700 |
| Otros | **14.026** | 39.484 |
| **Total** | **376.774** | 284.877 |

## 24. (Gastos) ingresos financieros

Un resumen de los (gastos) ingresos financieros reportados en los estados financieros es como sigue:

| Descripción | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Gasto interés | **21.906** | 9.819 |
| Gastos bancarios | **6.067** | 3.880 |
| Intereses ganados | **(2.297)** | (95) |
| **Total** | **25.676** | 13.604 |

## 25. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se calcula en forma anual al cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan fuera de las zonas urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, están exentas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años a partir de su constitución, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas antes mencionadas.

Así mismo están exentas del pago del impuesto a la renta, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

Adicionalmente están exentas en el pago impuesto a la renta y del anticipo al impuesto a la renta entre 8 y 12 años a las nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores o en industrias básicas establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, sean estas nuevas sociedades o realizadas por las actuales sociedades, la exoneración antes mencionada se amplía entre 3 y 8 años cuando estas inversiones se realizan en sectores fronterizos.

### Tasa del impuesto a la renta

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 25% en el 2019 y 2018. La tarifa del impuesto a la renta se incrementará del 25% al 28% en los siguientes casos:

a. Cuando la sociedad tenga Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o mayor al 50% del capital social.

b. Cuando la participación de los Accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del impuesto a la renta se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

c. En el evento de que la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus Accionistas, Accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales

sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**Anticipo del impuesto a la renta**

El pago del anticipo de impuesto a la renta está vigente hasta el 31 de diciembre del 2019 y se determina en forma anual y en base la base de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos, costos y gastos. El anticipo es compensado con el impuesto a la renta causado, siempre y cuando y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Hasta el 31 de diciembre del 2018 en el caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo y a partir del 2019 el exceso es objeto de devolución y cuando existe exceso en el pago es recuperable cuando no se genera impuesto a la renta o en el evento de que el impuesto a la renta causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Adicionalmente están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años de operación efectiva, entendiéndose por tal a la iniciación de su proceso productivo y comercial.

**Dividendos pagados**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

La exención antes mencionada no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en Ecuador; al cual se debe realizar una retención de los dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado, el cual depende donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (28% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (28% o 25%).

La sociedad que distribuye los dividendos o utilidades que no ha informado sobre su composición accionaria se debe retener del impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en Ecuador.

La distribución anticipada dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus Accionistas, Accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), se considerarán como pago anticipado de dividendos y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. La retención debe ser declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a las siguientes transacciones:

a. La transferencia o traslado de divisas al exterior.
b. Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
c. Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
d. Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
e. Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

a. Transferencia de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
b. Pago realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
c. Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
d. Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
e. Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

f. Entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos, cuando suscriban contratos de inversión.
g. Las reinversiones de utilidades de al menos el 50% en la adquisición de nuevos activos productivos.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**Otras exenciones**

Adicionalmente a las exenciones antes mencionadas al 31 de diciembre del 2019, existen otras exenciones establecidas en las disposiciones tributarias son como sigue:

- La utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital están sujetos a una tarifa única entre el 0% y el 10% en base al monto de la utilidad obtenida.

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social.

**Reformas Tributarias**

El 31 de diciembre del 2019 en el Registro Oficial Suplementario No.111 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, en la cual se efectuaron varias reformas a las disposiciones tributarias vigentes y entre las principales que afectan al impuesto a la renta están las siguientes:

a. Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
b. La capitalización y la reinversión de las utilidades no es considerada como distribución de dividendos y por ende está exenta de la retención de impuesto a la renta.
c. Los Fondos o Fideicomisos dedicados a la inversión y administración de inmuebles están exonerados del Impuesto a la Renta.
d. Los rendimientos o pagos parciales anticipados de depósitos a plazo fijo a un plazo de 360 días o más se encuentran exentos, siempre que estos estén en posesión del tenedor de manera continua.
e. Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso. En efecto esto implica el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos. En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de

reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%, osea un impuesto equivalente al 14%

No aplicará este impuesto solamente a quienes hayan suscrito un contrato de inversión con cláusula de estabilidad y en el caso de que los Accionistas estén domiciliados en países en los cuales existen convenios de doble tributación la retención se aplicará utilizando esta normativa.

Por otra parte se modifica el ISD en el sentido de que los dividendos enviados a paraísos fiscales estarán exentos de ISD, a menos que existan Accionistas residentes o domiciliados en el Ecuador, que sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos.

No se podrá tomar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad

f. Créditos educativos.- Se dispone la remisión del 100% del interés y recargos generados por obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago desde la vigencia de esta ley.

   Operaciones de crédito.- Remisión de pago de intereses, intereses por mora y costas judiciales en operaciones de créditos y cargos derivados de obligaciones de personas naturales o jurídicas que hubieren contraído con entidades bancarias, hasta por el monto de US$100,000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América)

g. Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$ 1,000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme a tabla establecida que va desde 0,10 a 0,20% en base de los ingresos gravados declarados.

h. Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

i. Las provisiones realizadas para el pago de la Jubilación Patronal serán deducibles a partir del año 2021, siempre y cuando estas sean transferidas a una empresa especializada y autorizada para administrar estos fondos. Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

j. Las personas que tengan ingresos netos mayores a US$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

k. Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados para su destinatario, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SRI conforme a los criterios que fije el Reglamento.

l. Están gravadas con impuesto al valor agregado (IVA) las importaciones o plataformas de servicios digitales como Uber, Netflix o Spotify, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube

(cloud computing), para lo cual la Ley da un plazo de 180 días para que se emitan reglamentos que establezcan.

m. El ICE para fundas plásticas necesita un reglamento que especifique el tamaño y tipos de plásticos que estarán gravados con el impuesto. Actualmente, la Ley solo detalla que se cobrará un ICE progresivo desde USD 0,04 en el 2020 hasta USD 0,10 en el 2023.

**Conciliación del Impuesto a la Renta**

Una reconciliación entre la utilidad contable según estados financieros y la utilidad tributable, es como sigue:

| Descripción | 31 de Diciembre 2019 |
|---|---|
| Utilidad (pérdida) según libros antes de impuesto a la renta | **(238.738)** |
| Menos: participación trabajadores (Nota 16) | **-** |
| | **(238.738)** |
| Menos: Deducciones adicionales | **-** |
| Otras rentas exentas | **-** |
| Más: Gastos no deducibles (1) | **41.413** |
| **Base Imponible** | **(197.325)** |
| A. Impuesto a la renta calculado (22%) | **-** |
| B. Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal actual, calculado año anterior | **-** |
| Anticipo definitivo a liquidar | **-** |
| **Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (A vs B).** Nota 9 | **-** |

(1) Un resumen de los gastos no deducibles es como sigue:

| Descripción | 2019 |
|---|---|
| Transacciones no sustentados | **26.437** |
| Desperdicios | **1.574** |
| Sueldos y beneficios sociales | **13.402** |
| **Total** | **41.413** |

**Situación Tributaria. Revisiones de la autoridad de control**

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada hasta el 31 de diciembre del 2019.

## 26. Ganancias por Acción

Las ganancias básicas por acción son calculadas usando la utilidad atribuible a los Accionistas de la Compañía como numerador y el denominador lo constituye el promedio ponderado de participantes en circulación durante el año. No han sido necesarios ajustes a la utilidad.

Considerando el resultado obtenido en el periodo analizado, no es posible efectuar el cálculo de los resultados por acción del año.

## 27. Precios de transferencia

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2014, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que termino el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

**Informe Integral de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US$15.000.000 tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

**Anexo de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US$3,000,000 hasta US$14.999.999 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones (compras y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes

relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

Así también los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- **a.** Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- **b.** No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- **c.** No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones tributarias son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los umbrales para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

## 28. Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales normas e interpretaciones emitidas por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – "IASB" en inglés), que están en vigencia a partir del 1 de enero del 2019 y cuyos cambios en las políticas contables a partir del 1 de enero del 2019 son como sigue:

### NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 Arrendamientos emitida en enero del 2016 entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y eliminó la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, Arrendamientos operativos SIC-15 - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamiento y requiere que se reconozcan en los estados financieros bajo un modelo único en el balance general.

La contabilidad del arrendador conforme a la NIIF 16 es sustancialmente similar a la NIC 17, aparte de los requisitos que se aplican a subarrendamientos. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17.

Los cambios en el tratamiento contable entre la NIC 17 y la NIIF 16 son como sigue:

| **NIC 17** | **NIIF 16** |
|---|---|
| Los contratos de arrendamiento de acuerdo a la NIC 17 se clasifican en:<br>• Financieros; y<br>• Operativos. | La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos sus contratos bajo un único modelo de balance que es sustancialmente similar a la contabilización actual de los contratos de arrendamiento financiero de la NIC 17 y tiene como base . |
| Esta norma no tenía exenciones para el tratamiento de los contratos por arrendamiento. | La norma incluye dos excepciones en el reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios: (a) arrendamientos de activos de bajo valor; y, (b) contratos de arrendamiento de corto plazo y no renovables. |
| Los contratos de arrendamiento que reconocen el pasivo por las obligaciones son aquellos que se clasifican como arrendamientos financieros. | La NIIF 16 requiere que el arrendatario a la fecha de inicio de un arrendamiento, reconozca el pasivo por el valor presente de las obligaciones y un activo por los derechos de usar el activo arrendado. Los arrendatarios deben desagregar el gasto financiero correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. |
| La revaluación – ajuste de los pasivos únicamente se reconocen en los contratos de arrendamiento que clasifican con arrendamientos financieros | Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento cuando existen cambios en el contrato de arrendamiento inicial. El cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos futuros se ajusta para determinar el valor de la obligación. El arrendatario generalmente reconocerá el valor del ajuste del pasivo y a su vez el ajuste al activo por el derecho de uso. |
| El arrendador continúa clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación de la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. | La contabilidad del arrendador de acuerdo a la NIIF 16 no modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. |

| | |
|---|---|
| Las revelaciones son menores a las requeridas en la NIIF16 | La NIIF 16 requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas en la NIC 17. |

La norma proporciona requisitos de transición específicos y casos prácticos, que pueden ser aplicados por la Compañía.

***Arrendamientos contabilizados anteriormente como arrendamientos operativos***

Los arrendamientos vigentes antes de la adopción de la nueva NIIF 16 que son considerados como contratos de arriendo operativos, de acuerdo a la nueva NIIF se reconocen como activos por derecho de uso y su respectivo pasivos por arrendamientos; para todos aquellos contratos de arrendamientos, excepto aquellos arrendamientos de corto plazo cuyos plazos finalizan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial y aquellos arrendamientos de activos de bajo valor y para aquellos contratos de arrendamiento que tienen un canon de arriendo variable.

Los activos por derecho de uso para todos los arrendamientos se reconocieron con base en la cantidad igual a los pasivos por arrendamiento. No se necesitaron ajustes para ningún gasto de arrendamiento pre-pagado o acumulado previamente, debido a que no hubo ninguno.

Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de la solicitud inicial.

**Interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta**

La Interpretación emitida establece el tratamiento contable para los impuestos a las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos a las ganancias, esta interpretación no aplica a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye los requisitos relacionados para el tratamiento con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación específicamente aborda lo siguiente:

1. Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
2. Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
3. Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o conjuntamente con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque más conservador que predice la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio altamente conservador en la identificación de las incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

Con la adopción de la Interpretación, La Compañía evaluó si tiene posiciones fiscales inciertas, incluyendo con aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y de las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con los precios de transferencia; las autoridades fiscales pueden impugnar estos tratamientos fiscales. La Compañía determinó su cumplimiento fiscal en base a su estudio de precios de transferencia, y consideró que sus tratamientos fiscales (incluidos los de sus filiales) sean aceptados por las autoridades fiscales; por lo tanto, la Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

**Otras modificaciones vigentes a partir del 1 de enero del 2019**

En relación a las modificaciones antes mencionadas existen otros cambios que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y/o que su aplicación anticipada permitida y que no tienen un impacto en los estados financieros de la Compañía; las cuales son como sigue:

**1. Modificaciones a la NIC 28: participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos**

Las enmiendas aclaran que una entidad que aplica la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (a largo plazo intereses). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclaran que al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta las pérdidas de la asociada o negocio conjunto, ni las pérdidas por deterioro de la inversión neta, reconocidas como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

**2. NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Las enmiendas aclaran cuando una entidad obtiene el control de una operación en conjunto, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluyendo la medición de los intereses previamente mantenidos en los activos y pasivos de la operación en conjunto a valor razonable. De este modo, la adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación previamente mantenida en la operación en conjunto.

**3. NIIF 11 Acuerdos conjuntos**

La modificación aclara que una entidad que participa en una operación o negocio en conjunto que no tiene control y cuando obtiene el control de la operación constituye una combinación de negocios tal como lo define la NIIF 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en una operación o negocio en conjunto no se vuelven a medir.

**4. NIC 12 Impuesto a las ganancias**

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a las distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio de acuerdo con el lugar donde reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos a los Accionistas están directamente vinculadas a estas transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles a los Accionistas o Accionistas; por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en el resultado del periodo; en otro resultado integral o en patrimonio de acuerdo a donde originalmente fue reconocido esas transacciones o eventos.

**5. NIC 23 Costos por préstamos**

Las enmiendas aclaran que el(los) préstamo(s) que contrata una Compañía para desarrollar un activo calificado son parte del costo hasta cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta prevista.

**NORMAS EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

Las normas e interpretaciones emitidas por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – "IASB" en inglés), que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía aún no son efectivas, se detallan a continuación:

| Normas | Fecha efectiva de vigencia |
|---|---|
| NIIF 17 – Contratos de seguro | 1 de enero del 2021 |
| Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIFs, este cambio afecta a varias NIIFs y NICs. | 1 de enero del 2020 |
| NIIF 3 Definición de negocio | 1 de enero del 2020 |
| Definición de materialidad e importancia – Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8, adicionalmente afecta a varias NIIFs y NICs. | 1 de enero del 2020 |

## 29. Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía no tiene compromisos ni contingencias importantes que deban ser revelados.

## 30. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros el 10 de Abril del 2020, ha surgido inconvenientes a nivel mundial producto del aparecimiento del Corona Virus (Covid 19), que hace que las expectativas y/o proyecciones de las Empresas a nivel general se vean afectadas de una u otra forma en su situación económica.

En Ecuador desde mediados de marzo del año 2020 el Gobierno Central ha dispuesto la cuarentena ("quédate en casa") y toque de queda parcial para todo el territorio nacional, situación que se estima ha parado las actividades comerciales y financieras en un 80%, por cuanto solo ciertas áreas como el sector alimenticio, farmacéutico, y distribución, se encuentran en funcionamiento u operación con el único objetivo de abastecer de lo necesario para que la gente pueda subsistir desde sus viviendas.

En opinión de la Administración de la Compañía lo anotado pudiera tener un efecto importante sobre sus estados financieros del año en curso de acuerdo a sus definiciones (textual), así:

*"Hasta el mes de mayo del 2020, la empresa pese a la pandemia llegó a un punto de equilibrio, lo cual permite observar una estabilización de la compañía frente al año anterior.*
*Jumandipro mantendrá su estrategia para el 2020, para lo cual la empresa contrató un Gerente Comercial de alto nivel, para apuntalar las ventas hasta final de año. Creemos que nuestro producto, por su alta calidad y propiedades energizantes, será demandado por los clientes en esta situación, dado que es un energizante natural que permite mantener alta las defensas, focaliza la concentración y mejora el estado de ánimo."*

## 31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

Juan David Gómez Díaz
**Gerente General**

Demetrio Eduardo Santander Martínez
**Presidente**

Vinicio García Gualotuña
**Contador General**
Russell Bedford Ecuador S.A.